

AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S. A.

Apertura del período de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Basura (Ayuntamiento de Santander) y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria correspondientes al primer trimestre-mes tercero de 2007.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Santander, que con fecha 30 de marzo 2007 y correspondientes al padrón del primer trimestre-mes 3º de 2007, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado, Recogida de Basuras y Canon de Saneamiento del Agua del Gobierno de Cantabria, (Ley de Cantabria 19/2006 del 26 de diciembre de 2006).

La duración del período voluntario será de 30 de marzo a 30 de mayo de 2007.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, o en dinero efectivo en las oficinas de Caja Cantabria. Dirección: Cualquier oficina de Caja Cantabria. Horario: Lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

Santander, 30 de marzo de 2007.–El director de Aqualia-Santander, José Merino Martín.

07/4880

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de Travesía de Entrambasaguas, en el término municipal de Entrambasaguas.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 4 de abril de 2007, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 25 de enero de 2007, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, la fecha y la hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Fecha: 4 de mayo de 2007.

Hora: De 10,00 a 12,00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento de Entrambasaguas.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 11 de abril de 2007.–El secretario general, Víctor Díez Tomé.

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
001-0	34454	5	PEÑA CANO ENRIQUE	Bº Hoznayo - Plaza, 33 39716 – ENTRAMBASAGUAS	146	Terreno urbano
002-0	34454	6	PEÑA CANO ENRIQUE	C/ Goya, 4 - 6ºD 28807 - ALCALA DE HENARES	104	Terreno urbano
003-0	34454	7	HOZPRO S.A.	C/ Belorado, 4-6 Bajo 09004 – BURGOS	147	Terreno urbano
004-0	34454	8	HOZPRO S.A.	C/ Belorado, 4-6 Bajo 09004 - BURGOS	95	Terreno urbano
005-0	19	34	OTAOLA GOMEZ JESUS	Bº Hoznayo, s/n 39716 – ENTRAMBASAGUAS	67	Prado
006-0	19	35	CANALES DIEGO MANUEL	Bº La Iglesia, s/n Hoznayo 39715 – ENTRAMBASAGUAS	217	Prado
007-0	19	36	HORMIGONES Y MINAS SA	Bº El Pol, s/n Hoznayo 39715 – ENTRAMBASAGUAS	16	Prado
008-0	19	83	FERNANDEZ GOMEZ LUISA	Bº El Pol, 10 Hoznayo 39716 – ENTRAMBASAGUAS	26	Prado
009-0	18	53	MUÑIZ LLATA BALDOMERO	C/ Ruamayor, 41 - 3ºD 39008 – SANTANDER	318	Prado
010-0	18	55	CARRO FERNANDEZ MATILDE Y 2 MAS	Bº Elechino, 80 39715 – ENTRAMBASAGUAS	297	Prado
011-0	6	45	CRESPO PALEO ROBERTO	Bº Hoznayo, s/n 39715 - ENTRAMBASAGUAS	237	Prado